

## ANUNCIO OFICIAL DEL SINODO DIOCESANO

### **NOS SR. D. RAMON ECHARREN YSTURIZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE CANARIAS.**

Han transcurrido ya varios siglos desde que la Iglesia de Cristo, peregrina “entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios” (LG, 8), se ha hecho presente y ha venido actuando en estas Islas Canarias, mediante esta Iglesia Particular, que llamamos Diócesis de Canarias. Fecundadas las Islas con la sangre de mártires misioneros, y después del también misionero Obispado de Telde, el Sucesor de Pedro erigió este Archipiélago en Diócesis, con Sede en el Rubicón (Lanzarote), accidentalmente en Betancuria (Fuerteventura), y actualmente en Las Palmas de Gran Canaria. La historia es testigo de que “los gozos y las esperanzas de los hombres, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, han sido a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo” (cf. GS, 1) que han vivido durante este medio milenio en estas Islas afortunadas.

Ha sido la presencia del Espíritu, quien “ora en sus fieles y da testimonio de su adopción como hijos de Dios; que guía a toda verdad, la unifica en comunión y ministerio, la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos y la embellece con sus frutos” (LG, 4), la garantía de su fidelidad al Señor y de su entrega a los hombres sin distinción alguna. Y ha sido también este mismo Espíritu el que ha movido a nuestros predecesores a convocar los ocho Sínodos Diocesanos ya celebrados, y me impulsa ahora a mí a convocar el noveno Sínodo de esta nuestra Diócesis.

Somos conscientes de que todo el Sínodo Diocesano es un ejercicio especial de nuestro ministerio episcopal. Es al Obispo Diocesano a quien corresponde convocarlo y presidirlo (canon 462); él es el único legislador, y

a él pertenece suscribir sus declaraciones y decretos (canon 466). Pero este nuestro ejercicio pastoral quedaría infecundo sin la “ayuda” de la corresponsabilidad jerárquica de nuestros diocesanos. Entre todos nosotros, Pastores, Religiosos y Laicos, existe una cohesión profunda, interna y externa, que llamamos “comunidad eclesial”. El Sínodo, pues, ha de ser la respuesta de todos nuestros fieles que ayudan a su Obispo para acertar en su acción pastoral con lo que Dios quiere, en ese momento concreto, para bien de los hombres a quienes sirve en el nombre del Señor.

Desde el último Sínodo, año 1947, en la Iglesia se han vivido muchos acontecimientos: la celebración de un Concilio Ecuménico, la promulgación de un nuevo Código de Derecho Canónico, y en nuestra Diócesis veinticuatro años de programas pastorales, posconciliares, en un intento de aplicar las orientaciones del Vaticano II; y en la sociedad civil, cambios socio-políticos que exigen de la Iglesia nuevas respuestas y el encuentro de su puesto profético y evangelizador que le facilite su misión de llevar la Buena Noticia al hombre de hoy. De aquí que los objetivos del próximo Sínodo consistan en analizar “la situación de nuestro pueblo para percibir en ella las llamadas que Dios nos hace”, y “contrastar la vida y la acción de la Iglesia Diocesana con las orientaciones del Concilio Vaticano II, en busca de caminos pastorales futuros, e incluso, de normas para una mejor realización de la tarea evangelizadora”.

EN SU VIRTUD, llamamos a todos nuestros diocesanos a que participen generosamente en esta etapa presinodal según sus posibilidades y carismas: orando, sugiriendo iniciativas, incorporándose a grupos de trabajo, etc.; y convocamos a los indicados en el c. 463 para que participen responsablemente en las tareas estrictamente sinodales, que habrán de celebrarse en 1991. Esto no obsta a que, en futuros decretos, ampliemos los miembros del Sínodo, convocando a otros fieles entre clérigos, religiosos y laicos.

Hemos escogido esta fiesta de Ntra. Sra. del Pino, igual que lo haremos en la fiesta de Ntra. Sra. de los Dolores en Lanzarote y en la de la Virgen de la Peña en Fuerteventura, para hacer este anuncio oficial y convocatoria sinodal porque “María debe encontrarse en todas las vías de la vida cotidiana de la Iglesia, ya que mediante su presencia materna la Iglesia se cerciora de que vive verdaderamente la vida de su Maestro y Señor, que vive el misterio de la Redención en toda su profundidad y plenitud vivificante, y adquiere también la certeza y, se puede decir, la experiencia de estar cercana al hombre, a todo hombre, de ser “su” Iglesia: Iglesia del Pueblo de Dios” (Redemptor Hominis, 22).

Ella, San Antonio María Claret, copatrono de la Diócesis, San Pedro Mártir, San Buenaventura y San Marcial, patronos de la Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote respectivamente, sean nuestros intercesores en esta tarea pastoral para la que hoy les llamamos y convocamos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de septiembre de 1989.